

La ciudad educadora, un modelo de *paideia* contemporánea

Rogelio López Sánchez

*La democracia es hoy una filosofía,
una manera de vivir, una religión y, casi
accesoriamente, una forma de gobierno.*

GEORGE BURDEAU, LA DEMOCRACIA

INTRODUCCIÓN

Cotidianamente empleamos en nuestro vocabulario innumerables expresiones retóricas que expresan lo maravillosa que es la democracia. Hemos privilegiado la forma en lugar de la sustancia al decir que la democracia sólo implica elecciones libres, libertad para expresar nuestros pensamientos o que los gobernantes informen sobre las cuentas públicas a su cargo; incluso, el mismo concepto contemporáneo de democracia como un conjunto de *reglas y procedimientos* para someter a determinadas decisiones a la mayoría (Bobbio: 2003:24, Sartori: 2003:330, Schumpeter: 1942) es una definición minimalista. Hoy en día, la democracia, más que una forma de gobierno, es una forma de vida.

La educación cívica es el complemento perfecto para lograr el bello ideal de contar con una ciudadanía activa y bien informada que dedique parte de su tiempo al bien público. Antiguamente los griegos concebían a la *paideia* como el ideal más sublime de transmi-

sión de valores cívicos y espirituales que permitieran desarrollar al ciudadano todas las aptitudes y talentos. Actualmente, la educación cívica como complemento de la democracia, representa un concepto que liga aspectos educacionales, jurídicos, históricos y sociológicos. Como eje fundamental de nuestra disertación evocamos el modelo griego de educación cívica, con el objetivo de llevar a cabo un examen de retrospectiva necesario en una sociedad cada vez más apática y olvidada del bien colectivo.

La ambiciosa propuesta ensayista que ofrezco al lector parte de varias dimensiones: histórica, jurídica, política, y en ciertos aspectos, sociológica. Ante los contextos irracionales de la técnica y la economía (Habermas: 1986) llevados al extremo por una racionalidad instrumental en el mundo, es urgente volver a revisar los modelos clásicos y contemporáneos de democracia y educación cívica para dar soluciones a fenómenos como el vacío de una auténtica sustancia legitimadora de los gobernantes y debilitamiento de nuestra esfera pública.

Las propuestas de un servidor se encuentran al final del trabajo, consisten en el reconocimiento de una *ciudad educadora* que emerge de las grandes metrópolis. Este proyecto cuenta en la actualidad con numerosos adeptos a lo largo de todo el orbe, considero que estamos en un momento coyuntural en nuestro país en el que los espacios urbanos deben ser dotados de sentido. Es momento de adecuar el espíritu de formación griega a las necesidades de la sociedad moderna mexicana. Tenemos claro que hay bastantes características del modelo griego que pudieran no ser pertinentes al modelo actual que tenemos de ciudad o de la misma democracia, sin embargo, debemos rescatar los rasgos definitorios que han quedado impregnados en nuestro ideario político cotidiano, retomar los elementos de esta *Paideia* griega y desechar aquellos que provocaron la misma caída del periodo de oro de la antigua Grecia.

En los primeros apartados del presente ensayo estableceré las premisas iniciales sobre la *paideia*, y al final, expondré mi propuesta de reconocimiento y apoyo a la *ciudad educadora* como paradigma moderno en la formación del ciudadano contemporáneo.

I. LA PAIDEIA COMO PARADIGMA CLÁSICO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA

Los ideales políticos de ciudadano (*civitas*) política (*politiké*) o ciudad-Estado (*polis*) que aún continúan empleándose tuvieron su origen en la antigua Grecia, su apogeo tuvo lugar durante los siglos V al III a. C. La *polis*, era el nombre que se les daba a las ciudades-Estado, fue ahí donde tuvo lugar la evolución más importante de la cultura griega. En estas ciudades es posible hallar aquello que abarcó todas las esferas de la vida espiritual y humana (Jaeger: 2000:84). La literatura, la filosofía, el arte y la música fueron los elementos que influyeron en la formación integral de todo buen ciudadano griego. Antes de la época de oro de la antigua Grecia, entre las expresiones culturales que animaron a formar el espíritu griego se encuentran: los poemas homéricos, la prosa de Hesíodo, los dramas y tragedias de Esquilo y Sófocles respectivamente, el espíritu cívico infundido por retóricos como Pericles así como la influencia de los sabios legisladores como Solón y Licurgo para edificar una cultura de la legalidad en el Estado griego.

Uno de los movimientos educativos más importantes fue la *sofística*. Los sofistas fueron artífices de una de las más grandes revoluciones epistemológicas, estos han sido menospreciados por un sector no ilustrado de la comunidad académica a lo largo de la historia, sin embargo, su movimiento político-pedagógico es imprescindible para comprender el posterior desarrollo y evolución de la educación griega. Sin el legado de los sofistas sería imposible comprender el sentido mismo de la filosofía y su enorme importancia para la esfera pública. Actualmente muchos de los planes académicos de licenciaturas e incluso los programas de posgrado en Ciencias Políticas han olvidado la enorme relevancia que tiene la filosofía política en la formación del futuro servidor público. Es lamentable que se privilegie la administración o como llaman ahora la moderna gerencia pública (*managment*) en la formación de futuros politólogos, aquí el Estado es visto como mero administrador y distribuidor de los recursos materiales, el mismo diseño de las políticas públicas se vuelve un mero análisis de contabilidad que se enfoca a capital y elecciones. Es por esto que de la *sofística* y la formación del político griego mediante la *paideia*, podemos rescatar el papel preponderante en la formación cívica tal y como sucedió en el *Renacimiento*, donde hubo un apogeo similar con el inmenso aporte cultural griego.

Por otra parte, también hay que destacar los rasgos negativos que pudo haber tenido el movimiento sofista. Al inicio, la idea de una formación integral de la educación era la *areté* y sus destinatarios principales eran la *nobleza*, de esta forma, quienes tenían posibilidades de acceder a esta formación era solamente para la gente acaudalada en el Estado griego. Esto aún lo podemos observar de alguna forma en la sociedad contemporánea, la masificación de la educación en las universidades públicas ha traído como consecuencia la carencia de recursos por parte del Estado para seguir sosteniendo la amplia matrícula de los miles de universitarios que semestralmente concursan por un lugar en las casas máximas de estudio.

Fueron los filósofos del periodo socrático que se encargaron de transmitir todo aquel cúmulo de conocimientos a los estratos inferiores de la sociedad griega. Las dos principales grandes divisiones del *areté* eran la transmisión del saber enciclopédico y la formación del espíritu en diversos campos (Jaeger: 2000:268). Protágoras fue el primer filósofo que actuó públicamente como maestro dentro de Grecia y primero en ser desterrado por un escrito suyo en contra de los dioses (Hegel: 2002:28), él ejemplificó (desde nuestra perspectiva) uno de los más grandes métodos sofisticos de formación espiritual y cívica; a él debemos el haber formulado por primera vez como último y más alto fin de la educación, el de la formación integral del hombre (Gómez: 1974:480). En relación con este mismo filósofo, en los diálogos platónicos encontramos el hermoso mito de Prometeo y Epimeteo¹ (Platón: 1994:18), que ejemplifica de una forma muy sencilla la visión de este filósofo sobre el espíritu inicial de civilidad política, además, señala como principales bases del Estado las virtudes ciudadanas.

¹ Zeus encargó a Prometeo y a su hermano Epimeteo que distribuyeran los dones a cada especie en la tierra para poder sobrevivir, después de otorgar todas las cualidades a los seres vivos, se dieron cuenta que hacía falta el *arte político*. Zeus, movido por la compasión y temiendo que la raza humana se viera exterminada, envió a Hermes con orden de distribuir entre todos los hombres el don del pudor y la justicia. Posterior a esto, le ordenó publicar una ley, señalando lo siguiente: «quien no sea capaz de participar del respeto y de la justicia, sea matado como una enfermedad en la ciudad».

La evolución del *areté* como forma de educación a la nobleza se va transformando durante el siglo IV, de esta forma, la *paideia* logra aterrizar las ideas de formación educativa a las capas inferiores de la sociedad griega, los filósofos socráticos son uno de los ejemplos más lucidos al respecto. De la misma manera en que los filósofos socráticos iban de un lado a otro compartiendo el conocimiento y la sabiduría, podemos decir que los miembros de esta ciudad educadora deben cumplir con el papel esencial de formación de los ciudadanos menos privilegiados, que de alguna forma u otra, también sostienen esa súperestructura sobre la que descansa esta ciudad.

Una de las herencias más valiosas que ha tenido la cultura occidental ha sido la proveniente de Sócrates. El principio del pensamiento de este filósofo, es que, «el hombre descubra a partir de sí mismo tanto el fin de sus actos como el fin último del universo, en que llegue a través de sí mismo a la verdad» (Hegel: 2000:41), recordemos el famoso apotegma *conócete a ti mismo*. Sócrates, partiendo de un método de preguntas y respuestas, se preguntaba si las virtudes eran innatas o podían ser enseñadas. Gracias a Sócrates, «el concepto de dominio de nosotros mismos es una idea central de nuestra cultura ética» (Jaeger: 2000:432). Posteriormente uno de sus discípulos, Platón, elabora uno de los tratados más grandes sobre educación que han existido: *La república*. En esta gran obra, el filósofo ateniense expone su filosofía con un signo activista e innovador donde el educando «no se limita a reproducir por sí mismo conocimientos prefabricados, sino que produce por sí mismo el saber y la virtud» (Gómez: 1974:514). El mito de la caverna² ejemplifica el contenido de esta vasta y completa obra, de manera que el gobernante filósofo se vuelve el elemento rector para lograr el ideal del Estado platónico; esta gran obra fue clasificada por posteriores filósofos y pedagogos

² En este mito, Platón relata la historia de unas personas que se encuentran en el interior de una caverna, atados y de espaldas hacia una fogata. Todas las representaciones que alcanzan a percibir en la pared como sombras, son meras apariencias o ilusiones de lo que realmente existe. De esta forma, llega el día que uno de los individuos logra desatarse y contemplar el mundo real, al regresar a la caverna a contarle a sus amigos, deciden no creerle y quedarse en las tinieblas de la ignorancia.

como una de las más valiosas para la ciencia educacional, debido a su enorme empleo de metáforas y la amplia gama de materias, ya que no era un simple tratado político, ni un tratado filosófico, contenía la filosofía educativa con la que debía ser educado el ciudadano de la antigua *polis*, rasgos definitorios que posteriormente siguieron aplicándose hasta la actualidad.

En obras posteriores como *Las leyes*, rectifica su preferencia sobre el gobierno de hombres, permitiendo que el hilo conductor del Estado sea el hilo de oro de la ley (Sabine: 1982:66). Las virtudes requeridas por el ciudadano según Platón, son: la sabiduría, la valentía, la templanza y la justicia (Platón: 2000).

Aristóteles explicaba que podían existir distintas virtudes como tantos tipos de constituciones había, pues la virtud era relativa a la Constitución (Aristóteles: 2000:71). La filosofía política del filósofo estagirita parte de la idea de que el hombre es un animal político, el cual sólo dentro de la misma puede alcanzar la virtud, de esta forma, el sumo bien del Estado es la búsqueda de la felicidad, así «el mal de la *polis* no está en la forma de gobierno adoptada, sino en sus hombres» (Zea: 1981:132). Todo este cúmulo de sabiduría y conocimiento fue complementando la *paideia* griega, la comprensión cabal de todas las actitudes y cualidades del espíritu griego, fueron edificando y perfeccionando el ideal del ciudadano (*civitas*) y política (*politiké*).

II. LA REVISIÓN DEL MODELO CLÁSICO Y CONTEMPORÁNEO DE DEMOCRACIA EN EL MARCO DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

La democracia ya no puede ser entendida solamente como el gobierno del pueblo o el gobierno de las mayorías, tampoco como un conjunto de reglas procedimentales para solucionar determinados conflictos de acuerdo a la mayoría. Si bien es cierto que el concepto común y corriente de democracia (*demos*: gobierno, *kratos*: pueblo) ha sido aceptado a lo largo de la historia, también es cierto señalar que la actual concepción multifacética que da la mayoría de los políticos es de una democracia liberal y no una democracia como era concebida en la antigua Grecia. El equívoco reside en el uso retórico y abusivo de los términos. La búsqueda de soluciones apresuradas a los problemas políticos, económicos y sociales hacen prometer

tanto de un sistema democrático, y en muchas ocasiones hacen perder la fe a miles de ciudadanos en este sistema. La democracia procedimental o también denominada minimalista (Cossío: 2002:13) ha dejado de lado los complejos procesos económicos y sociales vividos en el tránsito hacia el Estado constitucional posterior a la segunda posguerra.

El fracaso del Estado benefactor y la imposición de medidas económicas de adelgazamiento en los recursos del Estado y la visión tecnocratizada de la administración pública impuesta por los organismos internacionales a los países en desarrollo durante los años ochenta aceleraron los procesos de empobrecimiento y distribución desigual de recursos en los países iberoamericanos. México no estuvo exento de ese proceso de desregulaciones y desmantelamiento del Estado social de derecho. Por estos motivos, recientemente se ha buscado con mayor intensidad entre los teóricos y estudiosos de la ciencia jurídica y ciencia política, una fórmula que devuelva la confianza del ciudadano al Estado. El garantismo, propone una bifurcación de la democracia, una visión formal (relativa a los procedimientos) y otra sustancial (relativa a los derechos fundamentales que el Estado tiene obligación de garantizar) (Ferrajoli: 2006). A esto hay que sumar una nueva concepción teórica denominada *neoconstitucionalismo*, la cual, intenta recuperar la sustancia de las Cartas Fundamentales y superar los viejos modelos formalistas sobre los que se legitimaba el antiguo Estado de derecho (Torres: 2006:8, Greppi: 2005, Prieto Sanchís: 2002).

Algunos teóricos de la ciencia política han puesto en la mesa de discusión la necesidad de replantear la naturaleza y límites de las democracias nacionales, las cuales deberán adecuarse con los procesos de globalización económica, social y medioambiental y con los cambios en la organización social humana y el ejercicio del poder social a escala internacional, de esta inquietud nace el modelo de *democracia cosmopolita* (Held: 2002 a:14, Held: 2002 b:322). Nuestra Constitución, desde los años cuarenta, adoptó la postura de concebir a la democracia como una forma de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo,³ hoy

³ Así lo establece el artículo tercero de la Constitución mexicana cuando hace referencia a la educación democrática.

en día los requerimientos de la sociedad mexicana contemporánea, nos invitan a hacer realidad ese texto constitucional y adecuarlo a las necesidades de una sociedad incrédula de nuestras instituciones y reacia a la participación activa en la *cosa pública* como bien lo establecen diversos estudios empíricos al respecto⁴ (Fix-Fierro y Concha Cantú: 2004). Al preguntarnos, ¿cuál debería ser el camino que debe seguir nuestro país para alcanzar un modelo óptimo de democracia? Sólo nos queda responder como lo hace acertadamente Huntington: por medios democráticos, entre los que se encuentran: las negociaciones, acuerdos, compromisos, campañas, elecciones, resolución pacífica de diferencias, manifestaciones, entre otros (Huntington: 1994:153). Una vez establecidas estas premisas, pasemos a la herramienta que la dará forma a la sustancia teórica planteada en los puntos anteriores.

III. LA EDUCACIÓN CÍVICA: INSTRUMENTO INDISPENSABLE PARA LA DEMOCRACIA MEXICANA DEL SIGLO XXI

Para precisar algunas cuestiones, tenemos que distinguir que la educación cívica no es igual a enseñanza cívica ni educación económica o técnica o formación política o educación social. El fin de la educación cívica es «la realización de la idea de una comunidad moral en un ideal nacional, el ideal de un Estado culto y jurídico, con la posibilidad de actuar a todos los ciudadanos de acuerdo con sus aptitudes en el sentido de valores culturales éticos» (Kerschensteiner: 1934:39).

Las distintas fundamentaciones ideológicas que han tenido los modelos educativos aplicados a los países iberoamericanos han sido muy variados. Posterior a la vida independiente de nuestras naciones, se volvió imprescindible hallar un modelo educativo que moldeara la nacionalidad y ciudadanía de los habitantes. El liberalismo fue una ideología que fue impregnando a las élites políticas

⁴ En el estudio *Cultura de la Constitución en México* se estableció que los poderes de la unión son las instituciones que menos credibilidad tienen entre los mexicanos. Así también 53% de la ciudadanía cree que la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno.

que deseaban una nación independiente y romper lazos políticos y económicos con la corona española, frente a este movimiento se encontraban los conservadores, una diferencia esencial resultó también ser la forma que adoptaría el Estado mexicano en el futuro *centralismo* o *federalismo* (Cajas y Ubaldi: 1998).

El último cuarto del siglo XIX en México en materia educativa estuvo influenciado por las ideas de la filosofía positivista, la cual terminó por mal interpretarse y degenerar en una forma de legitimar al régimen dictatorial de Porfirio Díaz (Zea: 2002:36). Posteriormente, la ideología revolucionaria emprendió todo un movimiento educativo bastante ambicioso, liderado por José Vascónceles, quien a su vez estuvo influenciado por las ideas del *Ateneo de la Juventud* donde participaba Alfonso Reyes. El aporte intelectual del regiomontano universal queda sintetizado en sus variadas obras.

En una de sus más importantes, *La cartilla moral*, expresaba la idea del bien y la moral humana, los cuales obligaban a una serie de respetos como a la propia persona, a la familia, a la sociedad en general, a la patria, a la especie humana y a la naturaleza (Reyes: 1982:120). Los constituyentes de 1917 en nuestro país, vislumbraron a la educación como un derecho social y un compromiso tan elevado, que el Estado debía hacerse cargo de tan ardua tarea. Posteriormente, en 1945 se realiza la gran reforma al artículo tercero constitucional en materia de educación y democracia, es importante destacar lo establecido en la exposición de motivos: «...] el camino intelectual de la formación del hombre[...] requiere un acertado equilibrio de los valores espirituales y materiales y no se alcanzaría[...] sin un desarrollo congruente del conocimiento, el sentimiento y la voluntad» (Cámara de Diputados: 2000:382).

Esta enunciación romántica que llevaron a cabo los legisladores quedó solamente en el texto constitucional, convirtiéndose en letra muerta por mucho tiempo, pues la ideología revolucionaria oficialista limitó la *praxis* de las minorías políticas y ocasionó la escasa participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Es por lo anterior que esta realidad de nuevos contextos en la transición política mexicana, exigen entender al Estado como un complejo institucional donde la colaboración de cada uno de los órganos de gobierno debe ser una constante para el desarrollo armónico de las capacidades ciudadanas y del gobernante.

Durante 1996 se llevaron a cabo reformas que dieron confiabilidad a los procesos electorales, sin embargo, si partimos de que la constitución debe ser el punto de partida mínimo donde confluyen los intereses de una colectividad denominada ciudadanía nos hayamos frente a un problema que exige soluciones inmediatas, ya que estudios científicos, muestran que más de setenta por ciento de la población conoce poco o nada de la Constitución y más de setenta por ciento cree que se cumple poco o nada la carta magna (Fix-Fierro y Concha Cantú: 153).

Sin duda alguna, el IFE ha hecho su trabajo democratizador y de apertura de espacios para la educación cívica, pero es menester preparar al Estado frente a grandes desafíos como la apatía y la fácil manipulación mediante nuevas formas de degeneración de los sistemas políticos (Bovero: 2002).⁵

IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS. HACIA UNA CIUDAD EDUCADORA

Bien lo establecía la tesis número once de Marx sobre Feuerbach: «los filósofos se han limitado a interpretar el mundo de distintos modos; de lo que se trata es de transformarlo» (Marx: 1970:668). Precisamente, las ideas planteadas en el presente ensayo siguen el eje rector antes aludido. No puede existir filosofía sin *praxis* social, pues de la misma forma que la medicina es un remedio para las enfermedades, una *paideia* adecuada al actual contexto de nuestro tiempo nos ofrecería numerosas soluciones a las crisis de representatividad y de participación ciudadana. Nuestras propuestas son claras. Primeramente, debemos dejar en claro que los conceptos de *polis* y *civitas* permanecen incorporados a nuestra cultura política, ya que el paradigma griego ha dejado una huella indeleble en nuestra cultura occidental. No pretendemos de ninguna manera llegar a

⁵ Michelangelo Bovero, en relación con el *presidencialismo*, identifica una nueva forma de degeneración de este sistema, proceso conocido como *Kakistocracia*, emanado de la idiotización mediática de las grandes masas de electores junto con un gobierno plutocrático-demagógico-autoritario.

romanticismos y anhelar volver a la época helénica, es necesario estar conscientes de la importancia que tuvo la *paideia* en el periodo de oro de Grecia. Por este motivo, reiteramos que el Estado debe ser concebido como un complejo institucional donde confluyen los ideales de la educación cívica y gobernante sabio y justo.

El procedimiento al cual nos adherimos para cumplir con nuestros objetivos de una democracia plural occidental (Burdeau: 1970: 90) es el de una educación cívica que parta del actual panorama mundial de una sociedad multicultural, abierta, tolerante y responsable ante los cambios drásticos en el medio ambiente que nos han llevado a vivir en una sociedad del riesgo global⁶ (Beck: 2002). Nos ubicamos también en el contexto de una política deliberativa, donde la voluntad común llega mediante consensos racionales de acuerdo a las más variadas formas de comunicación a través de la institucionalización de los procedimientos correspondientes (Habermas: 2004), pues como lo diría muy bien uno de los miembros más destacados de la Escuela de Frankfurt: «El punto fuerte del Estado constitucional democrático consiste en poder tapar los huecos que deja la integración social mediante la participación política de los ciudadanos» (Habermas: 2000). Si bien es cierto que nuestra tesis sobre la democracia esta íntimamente ligada a los contenidos sustanciales como la protección y garantía de los derechos fundamentales, no por esto reducimos el proceso democrático a un simple requisito de justicia distributiva (Dahl: 2002:374, Pintore: 2005). Entendemos y concebimos a la democracia como una forma de vida (Dewey: 1926:187) que ligue los aspectos de la *psique* del ciudadano y de esta forma logre la auto superación del individuo y ayude a salir de la minoría de edad en la que se encuentran muchos de nuestros ciudadanos, como bien establecía la máxima «iSapere alaudē! iTen el valor de servirte de tu propia razón!» (Kant: 2004:25), ideal ilustrado que buscaba dar la luz de la razón a una sociedad apática, indiferente.

⁶ Ulrich Beck expone que: «la sociedad posmoderna es una sociedad del riesgo global la cual se caracteriza por el hecho de que sus miembros se enfrentan a riesgos creados socialmente que hacen peligrar la supervivencia de la humanidad como especie, se definen por una «irresponsabilidad organizada» que ampara a los productores de riesgos a costa de sus víctimas y hace que los riesgos reales resultantes acaben siendo invisibles».

De la misma forma en que los grandes movimientos sociales, intelectuales y científicos han destruido paradigmas políticos, sociales y/o jurídicos, propongo el reconocimiento de la *ciudad educadora*⁷ como ideal intelectual y espiritual contemporáneo de formación ciudadana. Esta ciudad es un proyecto mundial que ha tenido aceptación en ciudades como Munich, Buenos Aires, Sao Paulo, Québec, Quito, Barcelona, Zaragoza, Bolonia, Génova, Turín, Guadalajara, Montevideo y muchas más. La finalidad principal de estas ciudades es recuperar los espacios públicos de las grandes y pequeñas urbes. Hacer caso de cada una de las formas y expresiones culturales suburbanas: música pensante (*hip hop*, *reggae*, etcétera), *graffiti* artístico, literatura, la cual expresa todo un cúmulo de expresiones variadas que enriquecerán a la *ciudad educadora*.

Por una parte, los sociólogos han criticado ampliamente a esta sociedad clasificando a sus habitantes como miembros de una cultura de masas (Gelles: 2000:652), nuestro objetivo es vaciar el contenido filosófico y formativo de esa *paideia* a esas manifestaciones culturales. De esta manera estaremos creando una sociedad tolerante, plural, de los más variados pensamientos, pero con una esencia en común: la superación humana, la salida de la caverna platónica, la búsqueda de la luz universal que ilumine y recupere los valores de una civilidad política y cree una auténtica cultura política democrática (Peschard: 1998) basada en los antiguos valores y virtudes del gobernante y gobernado: sabiduría, valentía, templanza y justicia. Pero, ¿cuáles deben ser los peldaños que impulsen y se encarguen de poner en práctica estas ideas? Definitivamente las escuelas y sobre todo, las universidades públicas. Las escuelas, porque en ellas se deberá intentar fomentar un espíritu colectivo de solidaridad ante las duras adversidades que ha tocado a vivir a todas las personas que componen la *ciudad educadora* así como las universidades públicas, porque son han sido las actuales receptoras de los movimientos contemporáneos que pelean por un cambio social en la cultura de los

⁷ La *ciudad educadora* fue redescubierta en 1972 a partir de un documento preparado por Edgar Faure escrito para la UNESCO titulado: «Aprender a ser.» http://www.bcn.es/edcities/aice/estatiques/espanyol/sec_educating.html.

ciudadanos⁸ (Monsiváis: 1999). De esta forma, los ideales venidos de estas Universidades deben de sustituir a la fuerza y la violencia por la razón, por el diálogo, por el consenso racionalizado mediante los canales institucionales adecuados. En esta educación ciudadana deberán ser partícipes tanto el universitario que toma las necesidades de una sociedad para transformarlas en soluciones útiles y prácticas, como por el obrero y el campesino, que diariamente aportan el sustento material de las escuelas públicas.

Esta ciudad debe surgir preponderantemente de las grandes metrópolis subdesarrolladas, ya que el progreso material traducido a una escasa infraestructura no ha sido el óptimo para dotar a las grandes ciudades de condiciones mínimas de subsistencia a los habitantes de clase media,⁹ clase social que según Aristóteles era la que mantenía el equilibrio en el Estado. Debemos de concebir a la educación¹⁰ como un proceso de liberalización del ser humano (Freire: 1986), solamente de esta manera podremos establecer el perfecto vínculo de ciudad-escuela. Estas formas de organización cultural denominadas Ciudades Educadoras pudieran ser el complemento adecuado para el federalismo, entendido como una distribución vertical del poder (Núñez: 2006:158), ya que históricamente el federalismo mexicano ha tenido graves carencias que lo han vuelto inoperante. Serán los nuevos demos surgidos del pensamiento y la reflexión colectiva.

⁸ Recordemos los movimientos estudiantiles de los años de 1968 en la Universidad *La Sorbona* (Francia), en Praga, la UNAM en México también en 1968, recientemente en marzo de 2006, los estudiantes de *La Sorbona* junto con más de la mitad de las universidades públicas del país en Francia protestaron en contra del Contrato de Primer Empleo. Al respecto puede verse: Bolívar Manaut, Luna, «Francia en pie de guerra», Deutsche Welle, disponible en: <http://www.dw-world.de/dw/article/0,2144,1937720,00.html>.

⁹ Este sentimiento colectivo de no pertenencia a las grandes ciudades por parte de los habitantes de la periferia de estas metrópolis, ocasiona un sentimiento de abandono e inseguridad colectivas.

¹⁰ Los fines de la educación según O'Connor son proporcionar habilidades mínimas, la capacitación laboral, despertar el deseo de conocimiento, desarrollar una perspectiva crítica y estimular el aprecio por las relaciones humanas. O'Connor, citado por: Fullat Genis, Octavi, *Filosofía de la educación*, Síntesis, Madrid, 2000, pp. 67-67.

Esta reflexión debe partir de las realidades y necesidades actuales teniendo siempre presente la evolución política mexicana. Históricamente nuestro país ha estado plagado de procesos inacabados e incompletos, los cuales han dejado cicatrices en la ciudadanía y generado apatía a lo largo de estos siglos, ejemplo de ello son: la república inacabada del siglo XVIII, el proceso liberal incompleto promovido por las élites políticas (liberales y conservadores), el positivismo fracasado (que terminó legitimando la dictadura de Porfirio Díaz), la ideología revolucionaria deslegitimada a lo largo de los años. Es necesario que los ciudadanos mexicanos salgan de la minoría de edad en la que se encuentran. Sólo nos queda evocar algunas ideas del Nóbel de literatura mexicano: ¿Saldremos al fin de la simulación, de la apariencia, del ninguneo? Eso dependerá sólo de nosotros. Porque ahí donde están las manos de otros solitarios, estaremos nosotros, las almas que integran esta *Ciudad Educadora* para desnudar a nuestros políticos, para reactivar al Estado y lograr que el ideal de la *paideia* siga vigente en nuestras sociedades, porque ahora, sí somos contemporáneos de todos los hombres.



BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles, *Política*, (Introducción, versión y notas de Antonio Gómez Robledo) UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, México, 2000, p. 71.
- Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo global*, Col. Sociología y política, Siglo XXI, Barcelona, 2002.
- Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, FCE, México, 2003.
- Bovero, Michelangelo, «Contra el presidencialismo», en *Una gramática de la democracia. Contra el gobierno de los peores*, Trotta, Madrid, 2002, pp. 161-171.
- Burdeau, George, *La democracia*, Barcelona, Ariel, 1970.
- Cajas, Juan y Norma Ubaldi, *Cultura, política e ideología: reconstrucción histórica del debate sobre la educación cívica en América Latina*, México, IFE, 1998.
- Cámara de Diputados, LVII Legislatura, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, T.I., México, 2000. p. 382.
- Concha Cantú, Fix-Fierro, Héctor y otros, *Cultura de la Constitución en México. Una encuesta nacional de actitudes, percepciones y valores*, III, UNAM, 2004, pp. 152-153.
- Cossío, José Ramón, *Concepciones de democracia y justicia electoral*, IFE, México, 2002.
- Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Paidós, 2002, España.
- Dewey, John, *Obras de Dewey III. Teorías sobre la educación (democracia y educación)*, Ediciones de la lectura, España, 1926.
- Ferrajoli, Luigi, *Garantismo. Una discusión sobre derecho y democracia*, Trotta, Madrid, 2006.
- Freire, Paulo, *Pedagogía del oprimido*, Siglo XXI, México, 1986.
- Fullat Genis, Octavi, *Filosofía de la educación*, Síntesis, Madrid, 2000.
- Gelles, Richard J. y Ann Levine, *Sociología*, Mac Graw Hill, México, 2000.
- Gómez Robledo, Antonio, *Platón. Los seis grandes temas de su filosofía*, FCE, UNAM, México, 1974, p. 514.
- Greppi, Andrea, «Democracia como valor, como ideal y como método» en *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, Trotta, 2005, pp. 341-364.

- Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós, España, 2004.
- La constelación posnacional*, Paidós, España, 2000.
- Ciencia y técnica como ideología*, Tecnos, Madrid, 1986.
- H. Sabine, George, *Historia de la teoría política*, FCE, México, 1984, p. 55.
- Hegel, G. W. F., *Lecciones sobre historia de la filosofía*, Tomo II, FCE, México, 2002.
- Held, David, *Modelos de democracia*, Alianza, Madrid, 2002.
- Democracia y orden global*, Paidós, Madrid, 2002.
- Huntington, Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Paidós, España, 2004.
- Kant, Immanuel, *Filosofía de la historia*, FCE, México, 2004.
- Kerschensteiner, Georg, *La educación cívica*, Barcelona: Labor, 1934.
- Marx, Carlos y Federico Engels, «Tesis sobre Feuerbach» en *La ideología alemana*, Grijalbo, 1978, Barcelona, pp. 665-668.
- Monsiváis, Carlos y Julio Scherer García, *Parte de guerra. Tlatelolco 1968. Documentos del general Marcelino García Barragán. Los hechos y la historia*, Nuevo Siglo Aguilar, México, 1999.
- Nietzsche, Friedrich, *Der Wille zur Macht III. In Friedrich Nietzsche. Werte in zwei Bänden, Zewiter Band*, Leipzig, Alfred Kröner Verlag, 1930.
- Núñez Torres, Michael, «Nuevas tendencias en el Derecho Constitucional del siglo XXI o el regreso de concepciones clásicas del Estado», en VV. AA., Torres Estrada, P. (comp.): «Neoconstitucionalismo y Estado de Derecho», México, 2006.
- Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad, Posdata y Vuelta al laberinto de la soledad*, FCE, México, 2004.
- Peschard, Jacqueline, *La cultura política democrática. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*, México, IFE, 1998.
- Pintore, Ana, «Derechos insaciables», en *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, Trotta, España, 2005.
- Platón, *La República* (introducción, versión y notas de Antonio Gómez Robledo), UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, México, 2000, p. LV.
- Protágoras*, (Versión de Schmidt Osmancaik, Ute), UNAM, México, 1994.
- Prieto Sanchís, Luis, «Derechos fundamentales», en *Derechos funda-*

- mentales, neoconstitucionalismo y ponderación judicial, Palestra, Lima, 2002, p. 38.
- Reyes, Alfonso, «La cartilla moral» en *Textos. Antología general*, SEP, UNAM, México, 1982.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Taurus, México, 2003.
- Schumpeter, J. A., *Capitalism, Socialism and Democracy*, Harper, Nueva York, 1942, p. 269 (Trad. cast.: *Capitalismo, socialismo y democracia*, Orbis, Barcelona, 1988).
- Torres Estrada, Pedro, «Presentación», en *Neoconstitucionalismo y Estado de Derecho*, coeditor: Torres Estrada, Pedro, Limusa, México, 2006.
- Werner, Jaeger, *Paideia: los ideales de la cultura griega*, FCE, México, 2000.
- Zea, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, FCE, México, 2002.
- Introducción a la filosofía*, UNAM, Coordinación de Humanidades, México, 1981.

